



Letitia James

Public Advocate for the City of New York



Class Size Matters
124 Waverly Pl., New York, NY 10011
Phone: 212-529-3539
info@classsizematters.org
www.classsizematters.org

Advocates for Justice

225 Broadway Suite 1902
New York, New York 10007
p: 212-285-1400 – ext. 712
lbarbieri@advocatesny.com



¿Que está Sucediendo con las Juntas del Equipo de Liderazgo en las Escuelas?

¿Que son los Equipos de Liderazgo en las escuelas o (SLT por sus siglas en ingles)? La ley de Nueva York requiere que en cada escuela pública tenga en función un Equipo de Liderazgo, llamado SLT en inglés. Este Equipo de Liderazgo está compuesto por la mitad padres de familia y la otra mitad por el personal de la escuela (que incluye el director y otros administradores). Este equipo tiene como función desarrollar por medio de un consenso, las metas y prioridades del Plan de Educación Comprensivo o Comprehensive Education Plan (CEP) en ingles. El SLT garantiza que el presupuesto de la escuela esta protegido y a la misma vez está alineado a las metas y prioridades del CEP. Al equipo de liderazgo se le tiene que consultar acerca de la contratación de nuevos directores y/o subdirector, Los miembros de este equipo colaboran en otros asuntos que ocurren a en la escuela. Este equipo debe reunirse por lo menos una vez al mes y la hora que sea conveniente para todos los miembros.

Este Equipo de Liderazgo escolar debe participar en juntas públicas que se lleven a cabo para discutir propuestas sobre el cierre de escuelas y/o algún cambio significativo que pudiera impactar el uso de la escuela. El Equipo de Liderazgo provee una evaluación anual al Superintendente, acerca de que tan eficazmente trabajó el director de la escuela en conjunto con el Equipo de Liderazgo al tomar decisiones. También el equipo se asegura que el CEP y el presupuesto de la escuela estén alineados, cualquier miembro del Equipo de Liderazgo (SLT) puede solicitar una Tabla Galaxy del Reporte de Organización hasta dos veces por semestre y el director debe entregar este reporte en no más de cinco días escolares.

¿Quienes son los miembros? Los Equipos de Liderazgo (SLT) están compuestos de 10-17 miembros, el líder de la división del UFT, el presidente de la PTA, y otros miembros electos por los constituyentes. En las escuelas de secundaria o preparatoria los equipos incluyen al menos dos estudiantes. Representantes de las organizaciones sin fines de lucro que trabajan con las escuelas también podrán ser incluidos. Los miembros del Equipo de Liderazgo deben elegir al presidente su equipo por medio de un consenso.

¿Que es lo que se decretó recientemente en la corte sobre las juntas de los Equipos de Liderazgo (SLT)? La Corte de Apelaciones del estado de Nueva York hizo una ordenanza unánime el 25 de octubre del 2016, donde dice que los Equipo de Liderazgo en las escuelas están sujetos a la Ley de Juntas Abiertas. Por lo tanto, deben estar accesibles al público. Esto es debido a un decreto similar que hizo la Corte Suprema del Estado a consecuencia de una demanda impuesta por el maestro retirado Michael P. Thomas. A esta demanda se le sumaron la Defensora Publica Letitia James y la organización Class Size Matters, representando los derechos de los padres, defensores, y miembros del público.

¿Quién puede participar en estas juntas? Como lo indico la Corte de Apelaciones y como aceptó el departamento de Educación, estas juntas están abiertas a cualquier miembro del público que desee participar. ***Los padres de los estudiantes SIMPRE han tenido el derecho de participar en las juntas del Equipo de Liderazgo-*** aunque con anterioridad el departamento de Educación haya dicho lo contrario o haya dado información confusa acerca de quiénes pueden participar.

¿Como puedo saber cuándo son las juntas? El Departamento de Educación ha dado instrucciones a los directores de dar información acerca de estas juntas por lo menos una semana antes. La información debe ser pública, a la misma vez se deben de dar aviso a los medios de comunicación, poner la información en un lugar visible para el público y en la página de internet de la escuela con un mínimo de 72 horas de anterioridad. Lo mejor sería que el grupo PTA y/o el director mande avisos regularmente por medio de correos electrónicos a los padres de familia para informar sobre las juntas.

Si usted es un miembro del público y le gustaría saber cuándo será la próxima junta del Equipo de Liderazgo de la escuela, puede llamar a la escuela y comunicarse con él o la secretaria o Coordinador de Padres.

¿Que sucede si el lugar donde se está llevando a cabo la justa no es lo suficientemente grande? El lugar donde se lleve a cabo la junta del Equipo de Liderazgo debe ser lo suficientemente grande para acomodar a todos los que gusten participar. Si a usted le gustaría participar o invitar a un grupo de personas deberá llamar y avisar con 24 horas de anterioridad para asegurarse que haya lugar para todos.

¿Tiene usted el derecho de hablar durante la junta? Esto depende de cada escuela y las reglas que haya implementado Equipo de liderazgo en sus documentos públicos. Pregunte por estas reglas, y si usted no tiene el derecho de hablar usted puede pedirle a algún miembro del Equipo (SLT) que ponga el asunto que quiera discutir en la agenda de la próxima junta y que lo invite a hablar.

¿Y que hay de las minutas? Las minutas de los asuntos que fueron discutidos y las decisiones tomadas durante las juntas, deberán ser puestas por escrito y así disponibles, para los padres y miembros del público, a más tardar dos semanas después de la junta.

¿Y que con la agenda? Si hay una agenda, esta debe estar disponible para quien desee o requiera una copia antes de la junta. Así como cualquier otro documento público que haya sido agendado para discusión durante la junta.

¿Y que si se discuten cuestiones confidenciales? Si asuntos sensibles están en la agenda, tales como seguridad en la escuela, investigaciones y litigaciones, el Equipo de Liderazgo podrá pedir una sesión ejecutiva y los no miembros del equipo, se les pedirá que salgan de la junta durante esta sesión especial.

Si requiere más información o se le ha impedido participar en estas juntas, mande un correo electrónico al info@classsizematters.org or info@advocatesforjustice.net

También puede revisar la información en la página de internet del Open meeting Law sobre el Comité de Gobiernos Accesible <http://www.dos.ny.gov/coog/openmeetinglawfaq.html>